



Suprema Corte de Justicia

Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. 3000-42452-2025

VISTO: El Acuerdo 2086, del 16 de octubre de 1984, por el cual se dispuso la creación del Instituto de Estudios Judiciales de esta Suprema Corte de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Estudios Judiciales (IEJ) fue concebido con el fin de desarrollar actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento en materia de administración de justicia para magistrados/as, funcionarios/as y agentes judiciales de todos los Departamentos Judiciales de la Provincia.

Que el 16 de octubre es la fecha de conmemoración de la creación del Instituto, lo que merece un reconocimiento a su trayectoria y su aporte a la mejora continua del servicio de justicia.

Que las funciones del IEJ, establecidas en el Anexo II del Acuerdo 3536, incluyen contribuir a la capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, organizar cursos y conferencias, implementar el examen de idoneidad para el ingreso en el agrupamiento administrativo y promover estudios o investigaciones sobre la Administración de Justicia.

Que, desde su puesta en funcionamiento, el IEJ ha sostenido una política continua de formación integral, mediante programas que abarcan la formación jurídica y la gestión judicial, con el apoyo de modalidades presenciales y virtuales.

Que el Instituto ha articulado, además, propuestas de formación obligatoria vinculadas a las leyes 15.134 y 15.276, conforme a las directrices de las resoluciones SC N° 656/20 y N° 2250/22. De igual modo, ha promovido la cooperación institucional, la producción y la difusión de materiales didácticos de acceso abierto para la comunidad judicial.

Que, a su vez, la Suprema Corte ha delegado en el referido Instituto el diseño y la ejecución de la capacitación permanente del personal del Poder Judicial, conforme a los lineamientos del Programa de Capacitación previsto en el Acuerdo 4093

y con el “Sistema de formación y capacitación judicial” iniciado por resolución SC N° 746/24, lo que asegura el cumplimiento de criterios de progresividad, pertinencia y transparencia.

Que, en consecuencia, corresponde disponer acciones de conmemoración y difusión que pongan en valor la trayectoria del IEJ.

POR ELLO, La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Decretar el día 16 de octubre como fecha de conmemoración de la creación del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, instituido por el Acuerdo 2086 del año 1984.

ARTÍCULO 2: Encomendar al Instituto de Estudios Judiciales la organización, durante el mes de octubre, de una Jornada Conmemorativa.

ARTÍCULO 3: Disponer que la Subsecretaría de Comunicación y Medios arbitre las medidas necesarias para la difusión de la presente, la cobertura audiovisual de los actos y la publicación de los contenidos en el sitio web y subsitio del IEJ.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese al Instituto de Estudios Judiciales y demás dependencias pertinentes y publíquese en el sitio web institucional.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/10/2025 11:18:38 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 03/10/2025 15:17:57 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/10/2025 10:05:08 - SORIA Daniel Fernando -

JUEZ

Funcionario Firmante: 07/10/2025 12:54:13 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



220300291002522112

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 07/10/2025 12:59:46 hs. bajo el número RSC-2643-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.